



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA
GESTIÓN, EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL
DE ARAUCA (E) DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Despacho Regional, requiere contratar la prestación de servicios Profesional Experto para la línea de Biotecnología del Tecnoparque nodo Arauca para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Despacho Regional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: “Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar técnica y operativamente el desarrollo de Proyectos de Base Tecnológica del Tecnoparque Nodo Arauca con extensión rural y la consolidación de las acciones en I+D+i del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, en la línea de Biotecnología. (02) contratos”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en ciudad de Arauca, a los catorce (14) días del mes de febrero del 2024.

Firmado digitalmente
por EDYD GUSTAVO
GÓMEZ FRANCO
Fecha: 2024.02.14
17:27:27 -05'00'

EDYD GUSTAVO GÓMEZ FRANCO

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional (e)

Proyectó: Jannet Bentez Molano - Dinamizadora Tecnoparque nodo Arauca

Revisó: Juan David Araque, Coordinador Programas Especiales.

Revisó: María Eugenia Hoyos Arcia – Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector